



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Representación de las oficinas de la U.E.M.S.T.I.S. en el Estado de Tamaulipas
Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 109
CETIS N° 109 "FRANCISCO YGNACIO MADERO GONZALEZ"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

AVISO

CD. MADERO, TAM., SEPTIEMBRE 23 DEL 2019.

A TODO EL PERSONAL DEL CETIS 109

SE INFORMA QUE DE ACUERDO A LA CIRCULAR NUMERO: 220(3)10/2019, "LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA ACTUAR CONFORME A DERECHO, EVITAR Y COMBATIR EN TODO MOMENTO, CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN Y CONDENA TODO ACTO QUE VULNERE EL ESTADO Y LAS CORRECTAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO PÚBLICO"

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional Cd. Madero, Tamaulipas C.P. 89410

Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954

Correo oficial: uemstis@cetis109.edu.mx

Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109

So **CETIS 109**
Líder con valor



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

Circular número: 220(3) 10/2019

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019

RESPONSABLES DE LAS OFICINAS ESTATALES Y ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO DE LA UEMSTIS EN EL ESTADO DE NAYARIT, DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, CENTROS NACIONALES DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y CENTROS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE. PRESENTES.

Por recibido el oficio número 2121 que remite la C. Liliana Concepción Vélez Juárez, en su carácter de Coordinadora Sectorial de Normatividad, en el cual informa que, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SG/UE/311/1145/19, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 21 de agosto de 2019, en cuyos puntos resolutivos, establecieron lo siguiente:

"Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los Gobiernos Estatales, a los Organismos Autónomos, y a toda la Administración Pública a actuar, conforme a derecho y evitar, en todo momento, cualquier acto de corrupción.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia en favor del combate a la corrupción, y condena todo acto que vulnere el estado y las correctas prácticas del ejercicio público." (sic).

Al respecto el Subsecretario ordena remitir a los correos electrónicos que señala en el oficio de cuenta, un informe de las acciones realizadas en las materias que alude, visto su contenido, se les exhorta respetuosamente a fin de que en el ámbito de sus facultades atiendan a cabalidad los puntos de acuerdo referidos, debiendo publicar mediante circular, con su personal directivo, docente, administrativo y de apoyo a la educación, la obligación de que todo servidor público tienen en el cumplimiento de las Leyes, Normas, Manuales, Criterios y demás ordenamientos que nuestra Secretaría de Educación Pública, mantiene para lograr su actuar recto y con ello evitar, cualquier acto de corrupción que vulnere el estado de derecho y las buenas practicas del ejercicio público, y hecho que sea, remitir a las oficinas estatales según corresponda, copia del acuse de recibo de los servidores públicos en mención, respecto a la recepción de la circular ordenada en el presente oficio, para que





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

ello evitar, cualquier acto de corrupción que vulnere el estado de derecho y las buenas practicas del ejercicio público, y hecho que sea, remitir a las oficinas estatales según corresponda, copia del acuse de recibo de los servidores públicos en mención, respecto a la recepción de la circular ordenada en el presente oficio, para que estas hagan el concentrado de los mismos y lo envíen por correo electrónico, y medio impreso por Estado a esta Dirección de Operación, a fin de que puedan hacerse llegar como cumplimiento a nuestra Subsecretaria de Educación Media Superior.

Comuníquese el presente oficio a la Subsecretaria de Educación Media Superior, por medio impreso y a los correos liliana.velez@sems.gob.mx y carlos.macias@sems.gob.mx, en el en entendido que una vez que se tenga la información debida, se le enviara de manera inmediata.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA

C.c.p. Rafael Sánchez Andrade, Jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios. - Presente.
Archivo.
Expediente personal.

XLL/DSM



S.E.P. S.E.M.S.

UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA